



DICTAMEN TÉCNICO DE E.E.T.T. N° 14/2024

Ref.: LPN N° 10/2024 "Servicio de Alquiler de Fotocopiadoras para el SENEPA - Plurianual" ID: 444.295

Lugar y fecha: Asunción, 17 de setiembre de 2024

UOC Convocante: N° 7 Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo - SENEPA

Unidad o área requirente: Unidad de Tecnología e Informática.

Funcionario o técnico responsable: Sr. Miguel Martínez

Dependencia y cargo que desempeña: Unidad de Tecnología e Informática - Jefe

- **Justificación Técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Las especificaciones Técnicas elaboradas para esta convocatoria se sustentan en diversas ventajas para la institución como un control de costos dinámico, contar con tecnologías actualizadas, optimización de recursos evitando largos procesos independientes pero complementarios para la contratación de servicio técnico, repuestos, tintas y otros insumos los cuales, de no contarse con los mismos, afectando sensiblemente a la disponibilidad de los recursos e impactando en forma indirecta en la productividad de la institución, así también ofrece la flexibilidad de adaptar los requerimientos que permite la posibilidad de escalar de acuerdo a periodos de alta demanda, garantizando la disponibilidad de las herramientas.

En el presente llamado las especificaciones se encuentran estipuladas con criterios suficientemente claros, objetivos e imparciales y en base a los requisitos de la institución, considerandose la oferta en el mercado local buscando la mayor amplitud posible, proyectando contar con la mayor concurrencia probable, de modo a que satisfagan las necesidades con las oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.


- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No aplica.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mimos tendrán carácter referencial.**

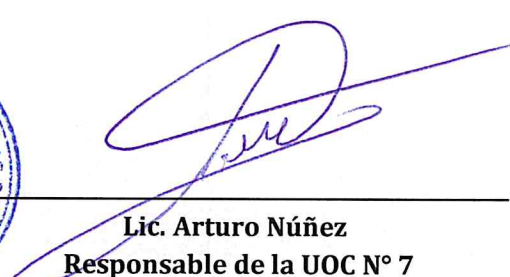
No aplica.

Es nuestro Dictamen.


Sr. Miguel Martínez
Jefe Unidad de Tecnología e Informática
SENEPA - M.S.P. y

Sr. Miguel Martínez
Unidad de Tecnología e Informática
Área Requirente




Lic. Arturo Núñez
Responsable de la UOC N° 7